



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

7387***Aprobación inicial de la modificación de la base de ejecución núm. 40 del presupuesto municipal para el año 2023***

En la Intervención de este Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 169.1 del RD

Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2023, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, <https://seu.arta.cat>.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo 170, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo

(Firmado electrónicamente: 1 de agosto de 2023)

El alcalde

Manuel Galan Massanet

